

DEPARTAMENTO DE , 4 de Octubre de 2016

Vistos:

1)Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3)El Decreto Municipal N°001/(Sección A) que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2016 y Considerando Antecedentes Adjuntos. 4)Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.5) El Decreto Municipal N° 522 del 22/06/2016 que designa Subrogancia del Alcalde

Decreto

Páguese a: JOSE LUIS MANCILLA PINTO Rut 16934836-7

La Cantidad de 73,713 SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TRECE PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL VIÁTICO CORRESPONDIENTE POR COMETIDO DE SERVICIO A LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS, SEGÚN RESOLUCIÓN ADJUNTA

Documento	Número	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	122	28/09/2016	73,713

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-004-003-000	REMUNERACIONES VARIABLES		73,713
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	73,713	
Totales		73,713	73,713

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (EDUCACION)		73,713
215-21-03-004-003-000	REMUNERACIONES VARIABLES	73,713	
Totales		73,713	73,713



[Signature]

CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
UNIDAD DE CONTROL



[Signature]
CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
ALCALDE (S)



[Signature]
JUAN CARLOS MANCILLA PÉREZ
DAF (S)

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____



[Signature]